EXPTE. D- 2645 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión a los festejos por la celebración del Día de las Personas Mayores, que tiene lugar el 1° octubre de 2019, con el objetivo de erradicar los prejuicios y reivindicar los derechos de los adultos mayores -

FABIANA E. BERTINO
Diputada
Bloque Pj Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BR. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de las personas mayores fue instituido en 1990 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para ser celebrado cada 1° de octubre con el objetivo de reivindicar los derechos vulnerados de este grupo etario.

Se promueve acciones y actividades de concientización con el fin de informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de modificar la vinculación y el trato hacia las personas mayores y erradicar los prejuicios de los que son objeto.

Se han implementado campañas que abordan el vínculo de las personas mayores con el entorno físico, social y cultural desde una perspectiva del buen trato. Las mismas procuran dar cuenta de todos los aspectos que posibilitan el desarrollo de las y los adultos mayores, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes y promoviendo su autonomía. Asimismo, buscan posicionar al adulto mayor no como un sujeto de la asistencia sino como un titular de derechos, como sujetos activos y con potencialidades para desarrollar variadas actividades en la sociedad.

Por los motivos expresados, solicito que acompañen con el voto la presente iniciativa.-

Se sugiere la comunicación a la Secretaria de Desarrollo social del Municipio de Esteban Echeverria

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As